

Silvia-Alexandra Ștefan
(coord.)



CURIOSIDAD
Y CENSURA
EN LA EDAD MODERNA

Simona Georgescu • Sorina-Dora Simion •
Mihail Enăchescu
(coeds.)



Silvia-Alexandra Ștefan

(coord.)

Simona Georgescu, Sorina-Dora Simion, Mihail Enăchescu

(coeds.)

CURIOSIDAD Y CENSURA

EN LA EDAD MODERNA

Reproducerea integrală sau parțială, multiplicarea prin orice mijloace și sub orice formă, cum ar fi xeroxarea, scanarea, transpunerea în format electronic sau audio, punerea la dispoziția publică, inclusiv prin internet sau prin rețele de calculatoare, stocarea permanentă sau temporară pe dispozitive sau sisteme cu posibilitatea recuperării informațiilor, cu scop comercial sau gratuit, precum și alte fapte similare săvârșite fără permisiunea scrisă a deținătorului copyrightului reprezintă o încălcare a legislației cu privire la protecția proprietății intelectuale și se pedepsesc penal și/sau civil în conformitate cu legile în vigoare.

Silvia-Alexandra Ștefan

(coord.)

Simona Georgescu, Sorina-Dora Simion, Mihail Enăchescu

(coeds.)



AUREA CURIOSITAS

CURIOSIDAD Y CENSURA EN LA EDAD MODERNA



editura universității din bucurești®

2020



© *editura universității din bucurești*[®]

Șos. Panduri, 90-92, București – 050663, România

Telefon/Fax: (+4) 021.305.46.74

E-mail: editura.unibuc@gmail.com; editura@g.unibuc.ro

<http://librarie-unibuc.ro>

Librăria EUB: Bd. Regina Elisabeta, nr. 4-12, București,

Tel. (004) 021.305.37.03

Redactor: Dan Alexandru

Copertă și tehnoredactare: *Meri Pogonariu*

Descrierea CIP a Bibliotecii Naționale a României

Curiosidad y censura en la edad moderna / coord.: Silvia-

Alexandra Ștefan ; coeds.: Simona Georgescu, Sorina-Dora Simion,

Mihail Enăchescu. - București : Editura Universității din București,

2020

Conține bibliografie

ISBN 978-606-16-1160-7

I. Ștefan, Silvia-Alexandra (coord.)

II. Georgescu, Simona (ed.)

III. Simion, Sorina Dora (ed.)

IV. Enăchescu, Mihail (ed.)

008

ÍNDICE*

PRÓLOGO , por Liviu Franga (Universidad de Bucarest)	9
---	---

PRIMERA PARTE.

Exurge Domine et judica causam tuam. Los rasgos definitorios de la censura durante la Edad Moderna.

I.1. Buenas y malas Biblias: la <i>Censura Generalis</i> (1554) y los inicios de la política expurgatoria de la Monarquía Hispánica, por María José VEGA (Universidad Autónoma de Barcelona)	15
I.2. La censura de los <i>Adagia</i> de Erasmo en bibliotecas españolas. I. Madrid, por Emilio BLANCO (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid).....	43
I.3. La <i>Inquisiçãozinha</i> en la Comunidad Sefardí de Ámsterdam, por Fernando J. PANCORBO (Universidad de Basilea).....	59
I.4. Expurgación y censura de los textos clásicos en la Compañía de Jesús, por María SEBASTIÀ-SÁEZ (Universidad de Vilnius)	85

SEGUNDA PARTE.

La censura ex machina. Proliferación de los mecanismos censores inmiscuidos en el arte dramático áureo.

II.1. Lope de Vega ante la censura, por Antonio SÁNCHEZ JIMÉNEZ (Universidad de Neuchâtel)	99
II.2. La curiosidad en el teatro del Siglo de Oro, por Oana Andreia SÂM BRIAN (Academia Rumana, Craiova)	123

* Silvia-Alexandra Ștefan was supported by a fellowship at the Research Institute of the University of Bucharest (ICUB) and is currently researching at ISDS-UB.

- II.3.** ¿Una producción transgresora en la dramaturgia femenina de los Siglos de Oro?, por María José RODRÍGUEZ-CAMPILLO y Antoni BROSA-RODRÍGUEZ (Universitat Rovira i Virgili, Tarragona) 139
- II.4.** Apuntes sobre los alcances de la censura en la circulación de textos teatrales impresos en el Virreinato del Perú durante la segunda mitad del siglo XVI e inicios del XVII, por Laura PAZ RESCALA (Universidad Ca' Foscari de Venecia) 165

TERCERA PARTE.

Gloriosi corporis misterium sanguinisque pretiosi. La pintura y la escultura bajo la crítica de los censores en la Edad Moderna.

- III.1.** Desnudo, sangre y dolor: el juicio del Santo Oficio al Señor de las Congojas de Tacoronte, por Antonio MARRERO ALBERTO (CONICYT Postdoctorado FONDECYT n° 3180174, Universidad Adolfo Ibáñez, Chile) 183
- III.2.** El arte de la miniatura al servicio del decoro. Fe y Ortodoxia en la elección del programa iconográfico en los Códices Miniados hispanos del siglo XVI, por Jaime MORALEDA MORALEDA (Universidad de Castilla – La Mancha) 211

CUARTA PARTE.

Nova Hispania mal-tratada. Prohibiciones y curiosidades más allá del Atlántico durante la Época Colonial.

- IV.1.** La curiosidad científica en la Nueva España: entre el conocimiento hermético y la ciencia moderna en una “fábula” prohibida por la Inquisición, por Carmen Fernández GALÁN MONTEMAYOR (Universidad Autónoma de Zacatecas, México) 229
- IV.2.** Imitación y sátira: Una apócrifa segunda parte del *Coloquio de los perros* de Miguel de Cervantes en la polémica sobre

un sermón novohispano, por María Isabel TERÁN ELIZONDO (Universidad Autónoma de Zacatecas, México)	249
IV.3. Curiosidad y censura en el arte del cirujano Alonso López de Hinojosos: una poética médica novohispana de finales del siglo XVI, por Marcos CORTÉS GUADARRAMA (Universidad Veracruzana, México).....	281
IV.4. Las mujeres y sus hechizos amatorios en los archivos de la Inquisición novohispana, por Araceli CAMPOS MORENO (Universidad Nacional Autónoma de México).....	311

CUARTA PARTE

Nova Hispania mal-tratada.

**Prohibiciones y curiosidades más allá del Atlántico durante
la Época Colonial**

IV.2.

IMITACIÓN Y SÁTIRA: UNA APÓCRIFA SEGUNDA PARTE DEL *COLOQUIO DE LOS PERROS* DE MIGUEL DE CERVANTES, EN LA POLÉMICA SOBRE UN SERMÓN NOVOHISPANO

MARÍA ISABEL TERÁN ELIZONDO
Universidad Autónoma de Zacatecas (México)

Introducción

De los tres siglos del período virreinal en la Nueva España, el XVIII es en el que existen más evidencias de la producción, circulación, denuncias, censuras y prohibiciones de sátiras. Y aunque es cierto que en las dos centurias anteriores también las hubo, las dieciochescas y las del siglo XIX hasta la Independencia de México se caracterizan por pasar de la crítica de cuestiones personales, morales o sectarias, a enfilear sus dardos contra aspectos sociales, religiosos, ideológicos y políticos.

En el incremento y cambio de perspectiva tuvieron que ver muchos factores, pero en buena medida se debieron a la recepción de las ideas ilustradas que llegaban de Europa¹, las cuales dividieron a la élite intelectual criolla en dos grupos: los que aceptaron algunas de sus

¹ La penetración de las ideas ilustradas a la Nueva España se llevó a cabo, en parte, acompañando al proceso de implementación de las Reformas Borbónicas y, en parte, mediante la circulación clandestina de libros y publicaciones periódicas o de intercambios epistolares personales.

novedosas propuestas, y los que las rechazaron por perjudiciales para el *status quo*. Desencuentro en el que la sátira tuvo un papel protagónico ya que se convirtió en el vehículo favorito de unos y otros para rebatir las opiniones de quienes pensaban diferente. Es por ello que fue también en ese siglo cuando se legisló más sobre la sátira, prohibiéndola, mandándola recoger y proponiendo sanciones severas para sus autores², lo que favoreció que se divulgara de manera clandestina y anónima³.

Para el historiador de la literatura los textos satíricos resultan valiosos ya que conjuntan dos aspectos claves para conocer una época: la literatura y la crítica. Por un lado, su intención literaria permite vislumbrar las poéticas en boga, las fuentes sagradas y profanas que se leían y los modelos que se buscaba imitar, así como los usos retóricos y estilísticos del autor en particular y del momento histórico en general; y, por otro lado, su objetivo crítico permite develar aquellos asuntos que provocaban malestar, al menos entre el sector de la población que se sentía víctima de alguna injusticia o atropello, y tomaba la pluma para denunciarlos, como la corrupción de funcionarios religiosos o civiles, políticas reales impopulares como la secularización de curatos, la imposición de la vida común en los conventos o la expulsión de los jesuitas; o incluso las desavenencias filosóficas o teológicas entre órdenes religiosas, como lo fue el argumento de la Inmaculada Concepción, tan controvertido que provocó varios altercados notables en

² Como ejemplos de esta legislación pueden mencionarse el Edicto general de la Inquisición española de 1747 (Archivo General de la Nación, México, Inquisición, vol. 1173, fols. 278-281) y el Decreto real de 1749 (AGN, Inquisición, vol. 920, fol. 362v). Ver González Casanova, 1986, pp. 75-93. En el expurgatorio del *Índice último de los libros prohibidos y mandados a expurgar para todos los reynos y señoríos del católico rey de las Españas, el Señor don Carlos IV...* de 1790, aunque no se habla explícitamente de sátiras, cuando los manuscritos o impresos, trataban de controversias religiosas, se prohíben en la regla VI, si tratan de temas indecentes en la VII, si son anónimos en la X, y si son burlescos o atentan contra la buena fama del prójimo en la XVI.

³ Ver José Miranda y Pablo González Casanova, *Sátira anónima del siglo XVIII*, México, fce, 1953 (Colección popular, 9).

la Nueva España a pesar de las disposiciones papales y de la Inquisición hispánica que prohibían discutir sobre ello⁴.

Y el apócrifo segundo *Coloquio de los perros* que se analiza aquí forma parte de una de estas últimas polémicas, que se dirimieron a través de papeles manuscritos y anónimos, y que resulta importante analizar (de ahí que sea motivo de una investigación más extensa), no sólo porque atestigüe una de las tantas controversias entre órdenes religiosas y hace evidente que en la Nueva España estaban vigentes las mismas inquietudes que agitaban a Europa, sino porque la sátira fue el

⁴ Hasta que fue promulgado un dogma de fe el 8 de diciembre de 1854 por el Papa Pío IX mediante la Bula *Ineffabilis Deus*, el tema de la Inmaculada Concepción de María fue motivo de continuas controversias entre los maculistas (dominicos) y los inmaculistas (franciscanos y jesuitas), pues los primeros argumentaban que no se trataba de una verdad explícita o implícita en las fuentes directas de la Revelación (las Sagradas Escrituras), mientras que los segundos defendían, con Juan Duns Escoto, que era una verdad que podía deducirse de una verdad revelada o de la tradición de los comentaristas de las fuentes de la Revelación. La historia de la evolución de las opiniones y disputas sobre este misterio es larga y está llena de sutilezas teológicas argumentadas por unos y otros. En la Nueva España, una polémica parecida a la que se discute en el texto analizado aquí, es la que se dio en 1618 a raíz del llamado Certamen de Plateros. AGN, Inquisición, vol. 485, exp. 1. Ver Íñigo Silva, Andrés, *Los sonetos derivados de las predicaciones que en 1618 acompañaron la fiesta de la Inmaculada Concepción y sus respuestas. Propuesta de edición crítica*, tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2012, inédita. Una de las disposiciones de la Inquisición española sobre este asunto es el edicto de Fray Juan Tomás de Rocaberti, Arzobispo de Valencia e Inquisidor General, de fecha 19 de octubre de 1696, en el que, ratificando disposiciones anteriores (1634 y 1688) prohíbe con pena de excomuni3n mayor, destierro de la provincia, reclusi3n en alg3n convento y privaci3n de cargos, las disputas entre 3rdenes religiosas. En la Nueva Espa3a el edicto fue recibido por el secretario del Santo Oficio, don Vicente de Adell y Pe3ar3ja, quien por su cargo y el tiempo en el que lo ejerci3, recibió tambi3n toda la documentaci3n vinculada a la pol3mica de la que forma parte el texto analizado aqu3. *Edicto dado por el inquisidor general, fray Juan Tom3s de Rocaberti, prohibiendo los ataques de una orden religiosa a otra*. AGN, Edictos inquisitoriales, vol. IV, 10 f. M3xico, 1698.

vehículo escogido por los antagonistas para desprestigiar las posturas de sus oponentes.

La querrela fue motivada por el escándalo desatado a raíz de un sermón sobre la Inmaculada Concepción⁵, predicado el 8 de diciembre de 1702 en la catedral de Puebla por fray Manuel de Argüello, provincial de la Provincia franciscana del Santo Evangelio de México. El incidente fue tan sonado que a más de un mes de sucedido seguía comentándose incluso en la capital del virreinato, por lo que Antonio de Robles lo registra en su *Diario de sucesos notables (1665-1703)*:

Sermón del padre Argüello en la Puebla.- Miércoles 17 [enero de 1703], [...] el provincial de San Francisco de esta provincia, Fr. Manuel de Argüello, [...] predicó muchos disparates, ocasionando muchas inquietudes en los oyentes acerca del misterio de la Concepción, en la opinión de la religión de santo Domingo, y contra el cabildo de dicha iglesia; y comenzando el sermón dijo: vengo a predicar a este pueblo, digo Puebla, a estos perros machados (esto fue por los religiosos de Santo Domingo) y a enseñar al cabildo a predicar, diciendo que el Dr. Vaca, canónigo de aquella iglesia, en un sermón se había dejado las seis vacas en el cielo que él las traería de allá, y sobre esto fundó su sermón con tantos desatinos, que el cabildo hizo entonar el Credo, y no obstante prosiguió predicando, y así que se bajó del púlpito, lo desaparecieron los religiosos de su orden, conociendo que si no lo hacían así, la plebe amotinada lo quería ir a matar a pedradas a su convento, que no se ejecutó, porque no lo hallaron, porque luego salió para esta ciudad de México⁶.

A los pocos días de la infortunada predicación empezaron a circular de forma clandestina ocho sátiras anónimas atacando al predicador o defendiéndolo de sus críticos y contraatacando a sus

⁵ Hemos analizado este sermón en María Isabel Terán Elizondo, “Los desconciertos de un sermón barroco: entre el sectarismo religioso y los excesos del estilo” en *Entre Roma y Nueva España. Homenaje a Roberto Heredia Correa. 50 años de docencia*, ed. de Valdés García, Julieta y Ramírez Vidal, Gerardo, pp. 425-440.

⁶ Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, tomo III, p. 254.

detractores. Éstas no tardaron en ser denunciadas al Santo Oficio⁷, el cual intervino recogiéndolas y prohibiéndolas entre enero y marzo de 1703⁸. Las sátiras, que se interrelacionan a través de citas y alusiones,

⁷ Las sátiras circularon clandestinamente entre diciembre de 1702 y marzo de 1703 siendo recogidas y prohibidas en varios momentos. Se pueden identificar al menos cinco denuncias ocurridas en diferentes momentos, contra unos u otros de los distintos papeles: la de fraile franciscano Francisco Xavier Girón (AGN, Inquisición, vol. 722, exp. 40, fols. 565-566v) recibida por la Inquisición de México el 11 de enero de 1703 que denuncia los papeles *Carta de don Francisco de Esquerrega a Don Carlos Molero [Diálogo entre Lorenzo Muñoz y Blas Domínguez]*, *Noticias particulares del Mosquito* y *Viaje de un mosquito a París*; la de don Ignacio de Torres (AGN, Inquisición, vol. 722, exp. 40, f. 567) recibida el 12 de enero de 1703, pero presentada en Puebla el 30 de diciembre de 1702; la de don Justo Caballero Álvarez (AGN, Inquisición, vol. 722, exp. 40, fols. 583-585v) recibida en México en febrero de 1703, pero presentada en Puebla mucho antes contra los papeles: *Carta de Don Carlos Molero a don Francisco de Esquerrega [Diálogo entre Scipión y Berganza]*, *Viaje del Mosquito a París*, *Pensamiento que discurrió un pensamiento* y *La venta del Lenzero*; la de fray Bartolomé Navarro de San Antonio (AGN, Inquisición, vol. 726, exp. 20, f. 81) recibida el 9 de marzo de 1703 contra el papel *Pensamiento que discurrió un pensamiento*, y la de fray Joseph González (AGN, Inquisición, vol. 726, exp. 20, f. 91) recibida el 15 de marzo del mismo año contra el papel *Receta de Salomón para las caídas de oradores titubeantes*.

⁸ Cabe señalar, que el proceso de recogerlas y prohibirlas corrió de manera paralela a la solicitud, ante el mismo Tribunal, del padre Argüello, de que se censurara su sermón, el cual fue presentado y calificado por Miguel de Castilla y Joseph de Porras con la resolución de que no tenía mayores correcciones, por lo que se le regresó al autor y se le autorizó publicarlo, con la premisa adicional de que se le otorgó el cargo de calificador del Santo Oficio. En su *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, tomo III, p. 254, Antonio de Robles aclara que el sermón que se imprimió no fue el mismo que se predicó: “y después de algún tiempo el dicho provincial imprimió su sermón, lo cual consiguió por haberlo enmendado, y no ser el mismo sermón como lo predicó”. Las sátiras, por tanto, se hicieron sobre el sermón predicado y no sobre el sermón impreso, pero éste último conserva muchos de los pasajes (quizá alterados) que se le critican en las sátiras. La aclaración de Robles resulta muy interesante, ya que corresponde a la entrada del 17 de enero de 1703, y el proceso para la calificación del sermón inició el 15 de febrero de ese año (AGN, Inquisición, vol. 722, exp. 32, fols. 474-481) y culminó el 28 de febrero con la mencionada autorización para su publicación, la cual se verificó durante el mes de abril de 1703, pues las licencias están fechadas el 15 y 27 de marzo.

corresponden a distintos tipos textuales tanto en verso como en prosa, destacando en esta última categoría la epístola, el diálogo y varias narraciones que incluyen a su vez otro tipo de estructuras como fábulas, *exempla* y coplas. Se trata de las siguientes:⁹

1. *Receta de Salomón para las caídas de oradores titubeantes*¹⁰.

⁹ Al parecer algunos de estos textos tuvieron mayor aceptación y circulación que otros, lo cual se deduce del hecho de que de algunos de ellos se recogieron varias copias, tal es el caso del *Coloquio entre Lorenzo Muñoz y Blas Domínguez*, del *Viaje de un Mosquito a París*, y del *Pensamiento que discurrió un pensamiento...*, de los cuales se conservan tres, y de la *Copla sobre la Encarnación del divino Verbo*, de la que se recogieron dos copias en las que aparece como texto suelto, aunque la copla es citada y transcrita en casi todos los textos de la polémica.

¹⁰ En realidad, por las similitudes del caso —los dislates en la predicación—, este texto formó parte de otra polémica que tenía como trasfondo la pugna entre criollos y gachupines y que se dio por las mismas fechas a raíz de la predicación en la catedral de México del sermón de la Purificación, el 2 de febrero de 1703, a cargo del nuevo Arcediano, el vizcaíno don Diego de Suazo y Cozcojales, quien menospreciaba la escuela retórica de los oradores locales. Tras dar un escandaloso traspies en la predicación de su primer sermón en la Nueva España, fue blanco de sátiras anónimas, a pesar de lo cual lo imprimió algunos meses después. El padre Pedro Avendaño Suárez de Souza, un ex jesuita (expulsado de la Compañía de Jesús en 1690 sin que sea claro el porqué) que había tenido problemas con el Santo Oficio por sus predicaciones criollistas, dirigió una sátira contra Suazo y Cozcojales que circuló manuscrita con el extenso título de *Fee de erratas y erratas de fee. Respuesta Apologética á la Dedicatoria, Aprobaciones y Sermon de la Purificacion, que en la Santa Iglesia Cathedral de Mexico medio predicó e imprimió del todo el Dr. Diego Suaso y Coscojales, Arcediano de dicha Iglesia Cathedral de México. Sácala a la luz el Dr. D. Santiago de Henares, menor Colegial que fue del de San Ildefonso de México, Cath. en substitución de Prima de Philosophia en su Universidad, Archilevita de la Iglesia de S. Justo y S. Pastor de Alcalá y Sacristan de S. Diego el pobre. Dedicada á la Exa. Sra. Duquesa de Alcalá, Condesa de Bornos, Adelantada de Andalucía, Marquesa de Tarifa &c. Imprimela el Capitan de Corazas Caballos D. Cosme de Coscojales, íntimo amigo y deudo de deudos del autor.* Impresa en Alcalá, con las Licencias necesarias y forzosas. En la Imprenta del Coscojo Mayor, Año de mil setecientos y tres, antes del Bisiesto del día, y antes que

2. *Viaje de un Mosquito a París*¹¹.
3. *Pensamiento que discurrió un pensamiento en defensa de la Rana, contra los apólogos o apodos que un Mosquito le impone*¹².
4. *Rumor del Mosquito*.
5. *Noticias particulares del mosquito y sucesos de su derrota manifestados a un todavía dormido amigo suyo*.

llegara la noche, con la desgracia de no ser feliz. *Capite ubi supra*. Ver Toribio Medina, José, *La imprenta en México (1539-1821)*, tomo III (1685-1717), ficha 1664, pp. 162-174, en donde cita a García Icazbalceta, Joaquín, *Memorias de la Academia Mexicana*, tomo III, p. 117 y ss. Según Ricardo Camarena, este manuscrito fue obsequiado por Ermilo Abreu Gómez a Dorothy Schons y se encuentra actualmente en la Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas en Austin. “Un obsequio de buena fe de Ermilo Abreu Gómez a Dorothy Schons: la copia manuscrita de la *Fe de erratas y erratas de fe*, de Pedro de Avendaño”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. LXVI, núm. 1, 2018, pp. 123-151. Existe sin embargo una impresión sin pie de imprenta de este manuscrito con un título diferente, que probablemente sea una copia del primero: *Fee de erratas y erratas de fee. Respuesta apologetica a la dedicatoria, aprobaciones, y sermon de la Purificacion, que medio predicó e imprimio de el todo el doctor de Alcalá Dn Diego Zuaso, y Coscojales Arzediano de Mexico. Sacada a luz por tres ingenios compasivos, de esta noble, docta e insigne corte mexicana; para que se decengañe, en parte, el arzediano*. Año de 1703. Se puede consultar en el Fondo Fernando Díaz Ramírez, Capilla Alfonsina, UANL o en la siguiente dirección electrónica: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020000568/1020000568.PDF> [26.11.2019]. La polémica entre Diego Suazo y Coscojales y sus detractores criollos continuó no sólo por las respuestas que el arcediano dirigió a sus críticos, sino a raíz de la predicación de un nuevo sermón con el tema de la Anunciación que provocó una nueva oleada tanto de sátiras como de respuestas.

¹¹ Hemos estudiado este texto en “El ‘Viaje de un Mosquito a París’ o el inicio de una polémica literaria y satírica entre franciscanos y dominicos”, en *Dieciocho Hispanic Enlightenment*, University of Virginia, 31, II, Fall, 2008, pp. 347-356.

¹² Hemos estudiado este texto en “*Pensamiento que discurrió un pensamiento... Una defensa de los franciscanos y de la Inmaculada Concepción*”, en *Polémicas dieciochescas*, ed. de Marcelino Cuesta Alonso, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2005, pp. 21-40.

6. *La venta del lenzero. Respuesta al Lector Zancajo, prior mosquito, zumba a su trompa, mofa a su pico.*
7. *Carta de don Francisco de Esquerria a Don Carlos Molero*¹³ *con el coloquio entre Blas Domínguez y Lorenzo Muñoz.*
8. *Carta de don Carlos Molero a don Francisco de Esquerria con el coloquio entre los perros Scipión y Berganza.*

Los papeles satíricos y sus respectivas denuncias están archivados en varios expedientes inquisitoriales¹⁴ y es difícil reconstruir la cronología o secuencia de su escritura y aparición. Sin embargo, pueden ser agrupadas en dos categorías: las que continúan la ficción ideada por el autor del *Viaje de un Mosquito a París*, y las que prefieren otras estrategias de ficción, grupo en el que se inscribe el apócrifo *Coloquio de los perros*.

En cuanto a la calificación de que fueron objeto, a diferencia del procedimiento usual que consistía en que la censura se llevaba a cabo de manera individual y línea por línea, señalando puntualmente en cada papel denunciado las herejías y la regla del expurgatorio a la que contravenía, en éste las sátiras fueron evaluadas en conjunto. En total fueron tres las calificaciones emitidas: la de los dominicos Fray Juan de Castillo y Bartolomé Navarro de San Antonio¹⁵, la del doctor Miguel

¹³ Los nombres del destinatario y remitente varían de un documento a otro: Moreno/Molero, Esquerrega/Esquerria.

¹⁴ *Papeles denunciados por el Rmo. Pe. Lector Francisco Xavier Girón del orden de S. Francisco, sobre un sermón que predicó el R.P. Provincial Fr. Manuel de Argüello, en la ciudad de los Ángeles*, AGN, Inquisición, vol. 722, exp. 40, fols. 565-604, México, 1703; *Receta, Viaje de un Mosquito a París*, AGN, Inquisición, vol. 726, exp. 1, fols. 92-103, México, 1703; [*Denuncia de los papeles de "El Mosquito" que hace fray Bartolomé Navarro de San Antonio*], AGN, Inquisición, vol. 726, exp. s/n [20], ff 81-103, México, 1703; *Presentación de un papel "Pensamiento que discurrió un pensamiento en defensa de la rana contra los ajolotes o apodos que un mosquito le impone"*, AGN, Inquisición, vol. 730, exp. 2, fols. 214-218, México, 1703.

¹⁵ Este último personaje es juez y parte en el asunto, porque es uno de los denunciadores de las sátiras.

González de Valdeosera, y la de los jesuitas Miguel de Castilla y Joseph de Porras (quienes por una extraña circunstancia fueron también los que calificaron y aprobaron la impresión del controvertido sermón de Argüello por las mismas fechas en que se recogían las sátiras que provocó)¹⁶.

Todas las calificaciones coinciden en que los papeles son satíricos e incluyen “cuentos facetos y chistes indecentes”, “alegorías”, “ficciones y quimeras”; que abusan de la Sagrada Escritura y contienen proposiciones escandalosas, sediciosas e injuriosas, por lo que estaban comprendidas en muchas de las reglas del expurgatorio y otras legislaciones vigentes sobre el tratamiento del tema de la Inmaculada Concepción y las controversias entre órdenes religiosas, por lo que recomiendan que debían prohibirse. Sin embargo, los calificadores discrepan en un punto fundamental: el objetivo de las sátiras, pues en su censura, los jesuitas, defensores del immaculismo como los franciscanos, pusieron énfasis en criticar aquellas sátiras que contenían pasajes ofensivos contra estos últimos y eran irreverentes con su patriarca San Francisco; mientras que los dominicos y el doctor González de Valdeosera en las que atacaban a la orden de predicadores.

De este modo, gracias a esta controversia se vuelve evidente que las posturas personales o sectarias terminaban por influenciar y/o determinar tanto la elección de los calificadores por parte del Santo Oficio, como las recomendaciones emitidas en las censuras y, por lo tanto, el consecuente destino de algunos escritos¹⁷; aunque en este caso todos coincidieron en que las sátiras debían prohibirse.

¹⁶ Ver la nota anterior donde explicamos este proceso y el comentario de Antonio de Robles sobre este mismo punto.

¹⁷ Un caso similar se daría tiempo después con las sátiras sobre la expulsión de los jesuitas que dividió las opiniones, pues aunque en un sentido era claro que se debían prohibir por atacar a una orden religiosa, en otro apoyaban los intereses de la monarquía española.

El apócrifo segundo *Coloquio de los perros Scipión y Berganza*

Del mismo modo que el coloquio cervantino¹⁸ establece un vínculo con la novela ejemplar que lo precede en el impreso de 1613, pues quien es testigo de la conversación entre los canes en el exterior del Hospital de Valladolid es el convaleciente alférez Campuzano, protagonista de *El casamiento engañoso*, su versión novohispana forma parte de un diálogo epistolar, pues el falso segundo *Coloquio de los perros* aparece inserto en una misiva de la que el supuesto autor es don Carlos Molero¹⁹, mediante la cual le agradece a don Francisco Esquerza una carta previa²⁰.

El primero de estos documentos está fechado el 12 de diciembre de 1702 en la ciudad de Puebla, y el segundo el 24 de diciembre en el pueblo de Tequilán²¹; y ambos abordan el mismo asunto: comentar el escándalo provocado por fray Manuel de Argüello y criticar su controvertido sermón. Don Francisco Esquerza, imposibilitado de ofrecer a su amigo noticias de primera mano del suceso por haber estado

¹⁸ La *Novela y coloquio que pasó entre Cipión y Berganza, perros del Hospital de la Resurrección, que está en la ciudad de Valladolid, fuera de la puerta del Campo, a quien comúnmente llaman “Los perros de Mahudes”*, conocida como *El coloquio de los perros*, es una de las *Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes, publicada en 1613 (Madrid, Juan de la Cuesta). Habiendo descubierto que tienen la facultad de hablar por las noches, uno de los perros, Berganza, recurriendo a una narración episódica que se ajusta al modelo de la picaresca, le cuenta su compañero sus aventuras con diversos amos.

¹⁹ *Carta de don Carlos Molero a don Francisco Esquerza. [Diálogo entre Scipión y Berganza]*. AGN México, Inquisición, vol. 726, exp. 20, ff 98-101v.

²⁰ *Carta de don Francisco de Esquerrega a Don Carlos Molero. [Diálogo entre Lorenzo Muñoz y Blas Domínguez]*. AGN México, Inquisición, vol. 726, exp. 20, ff 94-97v y vol. 722, exp. 40, ff 568-570v y 574-576v.

²¹ Probablemente San Pedro de Tequila o Tequilán. “Pueblo y cabeza de partido de la Alcaldía mayor de Orizava en Nueva España, situado en la cima de una tendida sierra, tiene 338 familias de Indios, y está 7 leguas al SSE de su Capital”, Alcedo, *Diccionario Geográfico-histórico de las Indias Occidentales...* Tomo V, p. 96. Actualmente el Municipio de Tequila pertenece al estado de Veracruz.

ausente de la ciudad, le transcribe el diálogo que escuchó entre los labradores Lorenzo Muñoz y Blas Domínguez en el que discutían sobre ello. En reciprocidad, don Carlos Molero le remite el *Coloquio de los perros*, un escrito “que con todo secreto” le remitió un amigo “de buen gusto”, sin aclarar si le atribuye a éste el rol del verdadero autor del coloquio o sólo de copista del mismo. Es así que aunque interrelacionados, los textos son independientes.

En ambos casos los emisores de las misivas y los protagonistas de los diálogos parecen ser personajes ficticios que permiten salvaguardar el anonimato de los verdaderos autores de las incisivas críticas, sin embargo, en la ficción creada por los relatos, mientras que Francisco Esquerza se propone como testigo “de oídas” de la charla entre los labradores, y por lo tanto funge como mero transcriptor del diálogo; en el segundo, Carlos Molero aparece sólo como emisor de la misiva, pues la autoría del coloquio se le atribuye a Miguel de Cervantes.

Las cartas tienen una estructura muy semejante: las dos cuentan con una introducción en la que el emisor presenta las circunstancias mediante las cuales tuvo conocimiento del diálogo que incluye; sin embargo, en la de Carlos Molero éste aprovecha ese espacio para evidenciar además su pasmo ante los disparates del predicador y su atrevimiento de contravenir los decretos papales y del Santo Oficio sobre promover polémicas entre órdenes religiosas²², sobre todo siendo el Provincial de su orden.

El *Coloquio de los perros* novohispano, además, tiene su propia estructura: lo precede un larguísimo título²³, una agresiva dedicatoria

²² Se refiere, probablemente, al ya citado edicto de Rocaberti.

²³ *Diálogo que en la festiva noche del día octavo de diciembre de este año de 1702 tuvieron los dos famosos perros Scipión y Berganza. Escrito por Miguel de Cervantes, quien lo ofrece, dedica y consagra a la sutilísima sombra y cuerpo (así tuviera el entendimiento) del muy reverendo padre fray Francisco Moreno, lector de escritura en su refectorio, guardián que fue del navío en que vino de España, custodio destinado para los navíos del otro mundo, calificador de lo que no entiende, y mental intérprete de Pedro Lombardo. Pedro Lombardo*

dirigida contra fray Francisco Moreno²⁴ (un franciscano de Puebla apologista de fray Manuel de Argüello y posible autor de alguno de los otros papeles que circularon)²⁵, y un apartado en donde el supuesto Miguel de Cervantes justifica por qué no había escrito la continuación del coloquio como lo prometió²⁶.

Enseguida viene el diálogo, que ubica el suceso en la noche del 8 de diciembre de 1702, es decir, precisamente el día de la predicación del sermón, y “en el portal de la plazuela de San Agustín” en la ciudad de Puebla, donde el pretendido Cervantes asegura que tiene su casa. Con

(C 1100-1160) teólogo escolástico. Fue maestro en la escuela catedralicia de Nuestra Señora y obispo de París. Entre sus obras se encuentran *Libri quatuor sententiarum* compilación de textos bíblicos y pasajes relevantes de los padres de la Iglesia y otros pensadores sobre asuntos teológicos.

²⁴ Se refiere a fray Francisco Moreno, franciscano, predicador y comisario visitador del orden tercero de penitencia del convento de san Francisco de Puebla. Autor, entre otros, del *Sermón funeral que en las honras del orden tercero de penitencia de nuestro seráfico padre san Francisco de esta ciudad de los ángeles, hizo a la muerte del ilustrísimo y reverendísimo señor doctor Fernández de Santacruz, cuyo ministro fue, dijo y predicó [...] quien lo consagra y dedica a nuestro reverendísimo padre fray Bartolomé Giner, lector jubilado, padre de la provincia de Valencia y Comisario general de todas las provincias de Nueva España y sus custodias, a costa y expensas de dicho tercero orden de penitencia* (Puebla, por los herederos del capitán Juan de Villarreal, 1699), sermón al cual dio parecer para su impresión, precisamente Argüello. José Toribio Medina, *La imprenta en la Puebla de los Ángeles*, edición facsimilar, 1991, México, UNAM, ficha 202, p. 135.

²⁵ Le dice lo siguiente: “del padre de las Escrituras, del oráculo de las universidades, del sol de las escuelas, de la luz de la teología, del Aristarco de los oradores, del Salomón chiquito (por no decir enano), a manos del padre Moreno, aquél que cuando arguye en san Ildefonso habla tan mal latín que hace ininteligible la gramática, aquél que cuando replica en santo Domingo tiene tan mal romance como término, aquél que cuando predica de san Buenaventura lo hace menos que Escoto”.

²⁶ En sentido estricto, esta disculpa le tocaba darla al alférez Campuzano, personaje de la novela cervantina, pues funge como el narrador/testigo/transcriptor del diálogo que durante dos noches consecutivas escuchó en el que los perros se referían uno al otro sus vidas, aunque sólo transcribió el de la primera noche, con las aventuras de Berganza.

tal estrategia se le atribuye también la función de testigo tanto del diálogo perruno como de la predicación. El coloquio termina con un breve apartado en donde el supuesto Cervantes explica cómo lo transcribió a la mañana siguiente, y en el que autoriza al lector a criticarlo²⁷.

La epístola en la que se incluye el coloquio contiene una insólita acotación que sugiere la existencia —real o ficticia— de una versión más larga del diálogo que algún copista abrevió, pues dice lo siguiente:

Aquí se pone el autor a decir los discursos de Berganza predicando un sermón en tres saltos por los tres primeros progenitores del Evangelio, que por ser más para sermón que para el punto iniciado y, por la prisa, no trasunto, pero irán después otros brincos o saltos, y prosigo el intento para que se divierta vuestro padre muy reverendo. Acaba Berganza su sermón, y dice:...

Este pasaje hace por tanto una distinción entre Cervantes, supuesto testigo y autor del diálogo, y el desconocido copista del mismo, quizá ese amigo “de buen gusto” que lo remitió a Carlos Molero y que probablemente sea el verdadero creador²⁸. Además alude de nuevo al verdadero destinatario del escrito: fray Francisco Moreno. De esto último se puede concluir que lo más probable es que tanto este texto como el que lo antecede y los demás que formaron parte de la disputa, estuvieran dirigidos, en principio, a los miembros de las órdenes religiosas involucradas en el conflicto: los franciscanos y los dominicos, pero poco a poco empezaron a circular entre la población e interesaron a individuos que se afiliaban a uno u otro de los bandos.

²⁷ “Si a vuestra merced le pareciere mal, no lo vuelva a leer, sino murmúrelo, que para eso le dio la naturaleza la boca, como a mis perros, y créame que en hacerlo tendrá un buen rato, porque no hay cosa tan sabrosa como roer huesos, y más para quien tiene buenos colmillos”.

²⁸ Cabe también la posibilidad de que el autor del coloquio sea a su vez —o no— el autor de la epístola.

Semejanzas y diferencias entre el coloquio cervantino y el novohispano

Al poner en una balanza las coincidencias entre los dos coloquios, podría decirse que se reducen a dos aspectos: darles la voz a dos perros que llevan por nombre Scipión y Berganza, y el dialogismo. En otras palabras, el autor novohispano quiso aprovechar la fama del autor del *Quijote* imitando el exitoso discurso de una de sus Novelas ejemplares con el fin de atraer lectores a un escrito de contenido e intenciones muy diferentes.

Las diferencias, por tanto, son más numerosas. Por ejemplo, en cuanto a la estructura, mientras que el coloquio español es un diálogo autónomo, el falso, aunque es probable que en su versión original fuera también un texto independiente, en los ejemplares que se conservan, como ya se dijo, forma parte de otro tipo textual: una epístola.

En cuanto a los personajes, aunque en los dos diálogos se propone a Berganza como originario de Sevilla, en el novohispano, sin que se aclare la circunstancia de la travesía ultramarina, llega a Puebla procedente de Atlixco²⁹, de donde huye por una epidemia de diarreas, pero no asume el protagonismo de su homónimo cervantino, pues es Scipión, el can poblano, el que cuenta lo que sucedió el día de la predicación del sermón del padre Argüello, de modo que los dos perros tienen la misma importancia en el desarrollo del coloquio.

Y si bien es cierto que en ambos escritos los perros muestran un conocimiento y habilidades lingüísticas más allá de su naturaleza, en el texto apócrifo se llega al extremo de que son diestros en el manejo de las Escrituras, de fuentes religiosas y profanas, y en el uso del latín, a tal grado de que Berganza se atreve incluso a proponer su propia versión de cómo el Provincial de los franciscanos debió haber predicado su sermón, aunque ésta es la parte que el pretendido copista omite.

²⁹ Pueblo al suroeste de la ciudad de Puebla. Siendo un lugar muy fértil, durante la época virreinal se asentaron allí franciscanos, mercedarios, agustinos, carmelitas, juaninos y las monjas clarisas.

Por otro lado, como ya se señaló, en ambos textos los testigos del coloquio son los transcritores del mismo, pero se diferencian en la medida de que el alférez Campuzano es un personaje ficticio creado por Cervantes, lo cual instaura una diferencia entre el autor de la novela ejemplar y el “transcriptor” del coloquio, en tanto que en el apócrifo, aunque hay también una identificación entre autor y transcriptor, Cervantes es convertido en un personaje de ficción y el anónimo copista que quizá sea el verdadero autor del diálogo fue casi con seguridad una persona real.

En relación al argumento, en el coloquio cervantino se abordan asuntos seculares de carácter político o social, en tanto que en el novohispano se expone un tema religioso que deriva en un conflicto sectario y regional: la crítica de un sermón sobre la Inmaculada Concepción, la pugna entre dos órdenes religiosas por su contraria opinión sobre esa materia, y la rivalidad entre los predicadores de las dos ciudades más importantes del virreinato.

Sin embargo, quizá una de las diferencias más señaladas sea que el texto novohispano no se interesa por la verosimilitud. En el coloquio español lo inusual de que los perros hablen se explica con la posibilidad de que se trate de un sueño o una ilusión provocada por la fiebre que padecía el alférez, aunque como muchas otras obras que recurren a la estrategia visionaria u onírica, deja abierta la posibilidad de que lo relatado sea “real”, pues aunque por un lado Campuzano admite que tenía por cosa soñada haber escuchado la charla canina, por otro reflexiona que las materias que trataron eran propias “de varones sabios” de tal forma que no se consideraba capaz de haberlas inventado ni aún dormido.

Este asunto no es aclarado en el coloquio apócrifo, ya que sobre la insólita habilidad perruna, el supuesto Cervantes se limita a mencionar que “Júpiter les ha vuelto su habla como a las ranas de las fabulillas”³⁰, aunque sugiere la posibilidad de que de igual forma

³⁰ Se refiere a la fábula de Esopo en la que las ranas tienen voz y le suplican a Júpiter que les otorgara un rey.

pudiera tratarse de una ilusión, ya que afirma que tenía “atormentada la cabeza de los muchos tiros que disparó [...] la imprudencia de cierto religioso”, “que para solemnizar la fiesta [...] procuró quemar una Vaca y un árbol”³¹.

También pueden atribuirse a falta de verosimilitud las incongruencias del texto novohispano, como lo absurdo de que sin ninguna explicación el pretendido Cervantes se proponga como vecino de la ciudad de Puebla y sea testigo tanto de la interlocución de los perros como de la predicación del escandaloso sermón, y de que además se inmiscuya en una disputa sectaria local y tome partido atacando al ignoto franciscano fray Francisco Moreno.

Por último, otra de las más destacadas diferencias entre las obras radica en la intención. Mientras que la española aplica la crítica con el objetivo de moralizar sobre el abuso, la maldad, la murmuración, el mal uso del latín, etc.; la imitación novohispana se enfoca en la censura del sermón y el vituperio de personas reales y específicas, por lo que podría catalogarse como un libelo, pues busca destruir a quienes considera sus adversarios. Es por ello que el verdadero autor era consciente de que su texto sería criticado e incluso prohibido.

¿Qué es lo que critica el *Coloquio de los perros* novohispano?

Ya se comentó antes que aunque interrelacionadas, las misivas de Don Carlos Molero y de don Francisco Esquerra y sus respectivos diálogos son independientes, por lo que aunque los dos textos se abocan a reprobar el sermón del padre Argüello se enfocan en aspectos diferentes.

³¹ Joseph Vaca, canónigo de la catedral de Puebla ya difunto para cuando se predica el sermón, y el árbol del sueño de Nabucodossor del pasaje de Daniel 2, 1-49, en el que los críticos y los calificadores parecen identificar a la comunidad dominicana.

En el caso del falso *Coloquio de los perros*, una de las cuestiones más sentidas por el satírico es la afrenta que el franciscano infligió a los religiosos poblanos al pretender enseñarles a predicar dañando la fama de un respetado personaje local ya fallecido: el doctor Vaca, canónigo de la catedral, a quien se propuso enmendarle la plana diciendo que en su discurso él sí lograría lo que no hizo aquel en su sermón sobre la Inmaculada Concepción, porque “se le fueron las vacas al cielo”, ya que no apoyó sus opiniones en las fuentes más adecuadas ni dio los “pasos” que se propuso, refiriéndose con ello a los argumentos que desarrolló.

Otra cuestión reprobada en la sátira es que el predicador se refiriera a Santo Tomás, padre de la escuela tomista seguida por los dominicos, como “buey”, por aquello de que era apodado “el buey mudo o silencioso”³². Esta irreverencia forma parte a su vez de otro tema objetado: el menosprecio de fray Manuel de Argüello por los miembros de la orden de predicadores, pues entre los agravios que se le reprochan está el que omitió citar a autores dominicos como Alberto Magno³³, imprescindible por el argumento que desarrolló, e incluso se le acusa de cometer plagio por proponer como propias las ideas de ese mismo autor:

Berganza.- Pues, Scipión, advierte que san Alberto es dominico, y como siempre, los de esta religión han padecido el trabajo de los bueyes de arar

³² En sus biografías se cuenta cómo sus compañeros se referían a Santo Tomás como el “buey mudo”. La alusión al buey, identificado con Santo Tomás, refiere indirectamente a los dominicos por seguir su escuela teológica: el tomismo.

³³ Escribió, además de obras de ciencia, exégesis de las Escrituras: del Antiguo Testamento, comentarios de los Salmos, las Lamentaciones de Jeremías, Daniel, Baruc, Job y de los doce profetas menores, así como de los cuatro Evangelios, el Apocalipsis y sobre el pasaje de la Anunciación: “*Missus est Angelus*”. También fue autor de Sermones del tiempo y para el santoral y sobre la Eucaristía. Al parecer, el libro al que se refiere el crítico es *In Evangelium “Missus est”, sive De Laudibus beatae Mariae Virginis liber* (Colonia, ¿1473?).

ellos para que otros coman, porque la *Catena musa* de santo Tomás³⁴ se la prohijan a Poncio Carbonelli,³⁵ y el principio de las disputas de la Concepción a Escoto, siendo el primero que ventiló este punto fray Ambrosio Catharino³⁶, y así ahora el bendito Rana³⁷, por quitar esa gloria a san Alberto, hurtó el asunto y calló su nombre.

Del mismo modo la sátira repudia las alusiones burlescas de Argüello a la postura maculista de los dominicos, identificados con el árbol de Nabucodonosor, pues en su sermón afirmó que éste fue segado con la hoz de los argumentos inmaculistas de Escoto. El papel también impugna las pullas del predicador contra los doctores de la Universidad de París, mayormente dominicos, a quienes calificó de “congregación de escribas y fariseos” por censurar los libros de la madre Ágreda³⁸.

³⁴ Con el nombre genérico de *Catena aurea* se conocen un conjunto de escritos medievales que comentan la Biblia, la más famosa es la de Santo Tomás, que además compila citas o comentarios de los Padres de la Iglesia sobre los pasajes evangélicos.

³⁵ Fray Poncio Carbonell (ca. 1260-1350). Franciscano, teólogo hispánico que comentó la Biblia en su obra *Catena patrum*, efectivamente posterior a la *Catena aurea* de Santo Tomás, que le sirve de fuente. Suelen atribuirle ésta a Carbonell e incluso citar su propia obra con el nombre de la de Santo Tomás.

³⁶ Ambrosio Catherino o Catharino (1487-1553), dominico que defendió el dogma de la Inmaculada Concepción. Polemizó con Lutero. Fue adversario del teólogo Cayetano y de Domingo de Soto. Consiguió que la Universidad de París condenase en dos ocasiones a Cayetano. Ver Illanes, José Luis y Saranyana Closa, José Ignacio, *Historia de la Teología*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1995, p. 128.

³⁷ Se refiere al padre Argüello. Más adelante explicamos porqué.

³⁸ Sor María de Jesús de Ágreda (1602-1665), monja concepcionista española. Tuvo fama de santa por sus penitencias y mortificaciones corporales, llegando a ser procesada y absuelta por la Inquisición. El papa Clemente IX la declaró venerable e inició su proceso de beatificación en 1765, aún en suspenso. Fue autora de varias obras ascéticas, entre ellas la *Mística ciudad de Dios*, publicada de manera póstuma en 1679 y que en un primer momento fue prohibida por la Inquisición. Fue defensora de la Inmaculada Concepción, continuando la corriente iniciada por Duns Escoto. La traducción de la *Mística ciudad de Dios* al francés en 1695 llevó a la Sorbona a condenarla. Este acto movilizó a las universidades católicas de Europa y a muchos colegios mayores y órdenes

La actitud del Provincial franciscano es otro de los aspectos más cuestionados: su soberbia, su presunción, y la desatención que mostró con las autoridades eclesiásticas poblanas por la extensión de su sermón:

Scipión.- Y bien puede decir que tiene el poder de Poncio Pilatos, pues con hora y media de sermón crucificó a todo el concurso haciendo padecer al cabildo su vanidad, a las religiones su satírica desatención, a los doctos su altivez presumida, y tanto, que los más salieron del sermón tan mortificados que presumo no le oirán otro en toda su vida.

Del mismo modo se le reprocha el que hablara de lo que no sabía, que sobre-interpretara a conveniencia las Escrituras, que omitiera a propósito pasajes bíblicos que respaldan lo contrario a lo que defendía, sus “pocos libros”, y que cayera en lo mismo que le criticó al doctor Vaca, pues tampoco amparó sus argumentos con las fuentes más adecuadas y su argumentación dio muchos saltos:

Scipión.- En verdad que a esa réplica no hallo otra respuesta que decir sino que al bendito Juan Rana le sucedió, a lo que yo entiendo, lo propio que a los malsines³⁹, de quienes dice David que caen en el hoyo que hacen contra sus prójimos⁴⁰, pues sacando a juicio al doctor Vaca, que dice no predicó los pasos porque discurría muy libre sin sujetarse a los santos Padres ni a la Escritura, [y] con lo que prueba esto es con una mentira contra las Escrituras, contra Plinio y contra lo que vemos, para que sepan todos que *incidit in foveam quam fecit*⁴¹.

Así mismo se inculpa al padre Argüello de sectarismo, pues su sermón era una apología de los franciscanos y sus posturas teológicas,

religiosas que se declararon en favor de la venerable. <http://www.mariadeagreda.org/rdr.php> (Mayo 2009).

³⁹ Cizañero, soplón. *DRAE*.

⁴⁰ Salmos 7,15-17: El malvado concibe la maldad, está grávido de malicia y da a luz la mentira. Cavó una fosa y la ahondó, pero él mismo cayó en la fosa que hizo: su maldad se vuelve sobre su cabeza, su violencia recae sobre su cráneo.

⁴¹ Salmos 7, 16: *Lacum aperuit et effodit eum, et incidit in foveam, quam fecit*. Cavó una fosa y la ahondó, pero él mismo cayó en la fosa que hizo.

por lo que se dedicó a promover las ideas de Escoto sobre la Inmaculada Concepción:

Berganza.- Pues en verdad, hermano Scipión, que ese salto, aunque más diga el bendito Juan Rana, más fue para alabar a Escoto que para predicar el misterio, porque ese paso no es de la Virgen, sino de escuela.

Y a defender los libros prohibidos de la madre Ágreda:

Berganza.- [...] No los recogieron por eso, sino porque a unas revelaciones que tuvo una santa religiosa, las aforró de paño pardo⁴² un bendito hermano suyo, creyendo que todo se vendería a un mismo precio. Pero se engañó, porque como en la Italia, y especialmente en Roma, hay hombres tan hábiles que no se contentan con pesar el oro, sino que lo llevan al crisol para conocer sus quilates, luego que llegaron allá los libros los pesaron y conocieron que aunque había algún oro, no todo era fino, sino mucho falso por ir en hilo, que aunque muy sutil, no obstante se dio a conocer su hilaza.

Otro aspecto objetado en la sátira es el exceso religioso del predicador, pues se atrevió incluso a proponer que el argumento de la Inmaculada Concepción se incluyera en el Credo.

El coloquio señala además otros dislates del sermón, como lo confuso y disperso de los argumentos y lo inapropiado de los pasajes citados:

Scipión.- Y como que dijo muchas gracias, porque todos los textos que trajo vinieron tan graciosamente acomodados que hubo menester trocar la colocación en algunos para poderlos aplicar.

Sin embargo, el ataque más severo contra el padre Argüello se condensa en la inclusión de una anécdota mediante la cual se le compara con el predicador de la corte de Luis VIII de Francia⁴³ a quien el rey se

⁴² Es decir, les dio una orientación o sello franciscano.

⁴³ Luis VIII el León (1187-1226), rey de Francia de 1223 a 1226. De la dinastía de los Capeto.

negó a volver a escuchar después de oír todos los disparates que expuso en su sermón.⁴⁴

Como corolario, la sátira extiende la crítica del individuo a su congregación, por lo que al inicio del diálogo se califica a los franciscanos de Atlixco como “sabandijas” y se les atribuye la mala salud espiritual de los pobladores, aunque hacia el final los interlocutores suavizan esta postura admitiendo que no todos los franciscanos eran como su Provincial, sugiriendo, incluso, que algunos reprobaban su conducta:

Berganza: [...] Tan antiguo como eso, Scipión, es crucificar y moler con sus sermones, pero adviértase que habla el autor de uno, no de muchos: *franciscanus quidam*.

Scipión.- Así lo entiendo, y así quiero que lo entiendan todos, porque no es razón que la culpa de unos, aunque sea cabeza, sea como la original⁴⁵, que la han de pagar todos, porque sé que hay muchos [franciscanos] dentro de sus claustros a quienes no pareció bien el saetazo [de Argüello].

⁴⁴ La anécdota es la siguiente aunque corresponde a otro rey: “Ludovicus XII. Gall. Rex, Franciscanus quidam magni nominis argutissimis disputationibus coram rege concionem clauserat. Rex eo audito & sophistam detestante, testatus est qui magis deliraret se vidisse neminem: & futurum, ut posthac a concionibus religione abstineret, nisi concionatores inter se lites eas bona fide componerent”. *Annal. Franc.* Está recopilada en *Magnum Theatrum vitae Humanae, hoc est rerum divinarum, humanarumquen syntagma catholicum, philosophicum, historicum, et dogmaticum; ad Norman Polyantheae universalis dispositum, auctore Laurentio Beyerlinck theologo, protonotario, canonico & archipresbytero Antuerpiensi; in hac editione novissima, Pontificum, Imperatorum, Regum, Principum, &c. ad hanc usque diem, accessione auctum & ornatum. Tomus septimus, Continens Literas S,T,V,X,Y,Z, Lugduni, Sumptibus Joannis Antonij Huguetam, 1679, p. 290. Luis XII de Francia (Luis de Orleáns) (1462-1515) fue Rey de Francia entre 1498 y 1515.*

⁴⁵ Se refiere al pecado original.

Los recursos de la sátira

Ahora bien, para ridiculizar a fray Manuel de Argüello y rebajarlo de su dignidad como predicador y Provincial de los franciscanos, la sátira revierte la estrategia ideada por él mismo en su sermón cuando decidió presentarse ante su auditorio poblano como una rana procedente de la laguna de México, por lo que el principal recurso satírico consiste en la reducción por animalización⁴⁶.

En consecuencia, la decisión de imitar el *Coloquio de los perros* cervantino no es de ningún modo ingenua, pues esta estrategia resultaba ideal para las intenciones críticas del autor, ya que los protagonistas recuerdan la imagen con la que se identificaba a los miembros de la orden de predicadores por su apodo de *dominis canis*. En otras palabras, la sátira le da la voz a los dominicos, figurados en los dos canes, para que royendo el hueso que representa al sermón y su predicador, pudieran defenderse y contra atacar a su detractor.

El hecho de que los protagonistas sean perros tiene además otra intención: la de poner en un nivel distinto en cuanto a nobleza, inteligencia, sabiduría y trato a los miembros de la orden de predicadores, elevándolos muy por encima de los franciscanos en el reino animal, pues estos aparecen caracterizados como ranas por extensión de la imagen que se dio a sí mismo su Provincial. Es así que mientras que Scipión y Berganza poseen muchas virtudes, pues hablan,

⁴⁶ Hodgart define así el recurso de la reducción en el que se inscribe la animalización: “La técnica básica del satírico es la reducción: la degradación o desvalorización de la víctima mediante el rebajamiento de su estatura y dignidad. Esto puede conseguirse en el terreno del argumento y casi siempre se proseguirá en el del estilo y el lenguaje”. Hodgart, J. C., *La sátira*, p. 115. Ejemplo de ello son el *empequeñecimiento*, como hace Swift con los liliputenses en *Los viajes de Gulliver*; el *desnudamiento*, que le sustrae a la víctima sus apoyos de rango y clase social, como en la narración de *El traje nuevo del emperador*; la *animalización*, que reduce las aspiraciones humanas al mero instinto animal; la locura o la irracionalidad que lo despoja de la libertad y la cordura; la *tipificación* que le arrebató su individualidad; la *caricatura*, que resalta uno de sus defectos físicos o morales, etc. *Idem*, pp. 108-133.

discurrir, argumentan, tienen conocimientos de las Escrituras y de fuentes sagradas y profanas, y hasta la habilidad de encontrar los defectos de un sermón e incluso de proponer cómo hubiera sido la mejor forma de predicarlo, las ranas son presentadas como animales viles colmados de defectos.

Por ejemplo, en la sátira, las diarreas que orillan a Berganza a huir de Atlixco fueron provocadas por las aguas del río Cantarranas⁴⁷ corruptas por la presencia de esas “sabandijas”, y el padre Argüello tenía “aturdidos y atemorizados” a los poblanos porque mancilló el púlpito poniéndolo “cual digan dueñas”⁴⁸. Es así que en toda la sátira se le atribuyen al franciscano y sus correligionarios los defectos de las ranas y se aplican a lo dicho en el sermón. De este modo se les imputa ensuciar todo lo que tocan (el púlpito y las posturas teológicas, especialmente la de la Inmaculada Concepción), ser ruidosas en la oscuridad pero silenciosas ante la luz del día (la sabiduría de los doctores de la Universidad de París), andar a brincos (perdiendo el hilo de su discurso, como Argüello en su sermón), y no saber manejarse en tierra (la predicación) como otros animales más nobles como la Vaca (el canónigo de la catedral de Puebla) y el buey (Santo Tomás de Aquino)⁴⁹.

El anónimo autor del papel refrenda esta caracterización negativa recurriendo a otra estrategia: la alusión a una fábula y la inclusión de dos *exempla* que tienen como motivo una moraleja-crítica contra estos animales. La alusión es a la fábula de Esopo de Júpiter y las ranas, en la cual éstas le piden al dios que les otorgue un rey y ninguno de los que les ofrece les place porque acaba convirtiéndose en un mal

⁴⁷ Río cerca de Atlixco, Puebla.

⁴⁸ “Poner cual digan dueñas”. Expresión coloquial para explicar que alguien quedó mal, o fue maltratado, principalmente de palabra. *DRAE*.

⁴⁹ Pese a que el verdadero autor del coloquio asume la animalización de estos personajes como una ofensa, decide mantener en su sátira la misma estrategia al hacer que Scipión y Berganza defiendan las habilidades retóricas del doctor Vaca y la figura del santo teólogo mediante pasajes de fuentes religiosas y profanas que hablan de la bondad y utilidad de los animales con los que fueron representados.

para ellas. Con este ejemplo el satírico cuestiona el papel de fray Manuel de Argüello al frente de la provincia franciscana, pues su comportamiento resultó en prejuicio de sus correligionarios; pero es probable que veladamente aluda también a los conflictos que precedieron su llegada a dicho cargo, ya que otras fuentes de la época sugieren que provocó un enfrentamiento interno en la provincia por no respetar la "ternativa", es decir, la alternancia de un criollo y un español, de allí que algunos franciscanos, todavía resentidos, no fueran partidarios de excusar sus excesos en Puebla, a pesar de que otros lo disculparon e incluso escribieron papeles en su defensa, como el titulado *Pensamiento que discurrió un pensamiento en defensa de la rana contra los apólogos que un mosquito le impone.*

De los *exempla* incluidos, uno es la fábula del buey y las ranas de Esopo, que enseña que por más que éstas se hinchen nunca alcanzarán el tamaño de un buey, lo cual la sátira aplica a la diferencia entre la pequeñez intelectual de los franciscanos y la grandeza de Santo Tomás de Aquino:

Berganza.- [...] De suerte, mi Scipión, que la trama nace de dos cosas: la una de verse pisadas las Ranas y la otra de querer igualarse al Buey, porque aunque el bendito Juan Rana salte y reviente, no ha de conseguirlo: *Non si te ruperis par eris*⁵⁰.

El otro es el mito de Latona y las ranas, que relata cómo huyendo ésta de la cólera de Juno buscó refugio en Licia y, al intentar

⁵⁰ Horacio, *Sátiras*, libro II, sátira III, vv. 318-320: *Major Dimidio. ¿Num tanto? Cum magis atque / se magis inflaret: "Non, si te ruperis", inquit, "Par eris".* Se refiere al siguiente pasaje donde dialogan la madre y su hijo sobre el animal que había aplastado a sus congéneres: "-¡Qué tan grande era [el buey]!" Dice, y después inflándose, le añade:/"-¿Sería, piensas tú, de esta manera?"-. "Más de doble"-."-Ya, así-". "Nada, tampoco-"/ Y la rana se estira poco a poco./ El hijo dice en fin: "vano aparato"/ Madre, aunque reventaras,/ al enorme animal nunca llegarás-". Traducción tomada de *Las poesías de Horacio traducidas en versos castellanos con comentarios mitológicos, históricos y filológicos por D. Javier de Burgos*, p. 299.

beber de un estanque, los aldeanos se lo impidieron enturbiando el agua con los pies, acto que les mereció el castigo de Júpiter de ser convertidos en ranas que croan por la noche y callan a la luz del día. Esta anécdota se aplica a la crítica de Argüello a los doctores de la Universidad de París, faros de la ciencia y de la teología de la época, ante cuyos sabios dictámenes las ranas nada tienen que decir:

Berganza.- [...] y así, desde entonces, siendo tan ruidosas, no abren la boca en viendo la luz. Lo mismo, hermano Scipión, ha sucedido con la Universidad de París, que como fue parto de sus generales la luz del Sol, y como saben el aprecio que hacen sus doctores de aquesta gran luz, no tienen otro desquite las Ranas sino gritar contra ella, pero ten por cierto que nunca levantarán la voz en viendo que amanece el sol: *Lumine percuso cessant maledicere rana*⁵¹.

En algunos otros pasajes la sátira le devuelve la forma humana a fray Manuel de Argüello, pero sólo para caricaturizarlo en la figura de un famoso cómico de la época: Juan Rana; en parte por el apellido y en otra quizá por el histrionismo que caracterizó su predicación, aunque pudiera tener otras implicaciones que no hay manera de demostrar, como el parecido físico o algunas de sus costumbres⁵².

⁵¹ *Lumine percussae cessant maledicere rana./ Et victus veri luce sophista tacet.* Commentaria in Exodum, Cap VIII, p. 297. En E. P. Cornelii Cornelii A Lapide e Societate Jesu, Sacrae Scripturae olim Livanii, postea Romae professoris, *Comentaria in Pentateuchum Mosis. Editio novissima anterioribus auctior, & correctior, ac Indicibus necessariis illustrata*, Venetiis.

⁵² Personaje cómico de entremeses del siglo XVII español, creado y caracterizado por el actor Cosme Pérez (1593-1672), conocido como Juan Rana; apodo que se basaba tanto en su físico contrahecho (como consta en el retrato anónimo que se conserva de él), así como en la circunstancia de que se avino a representar personajes de ambigua sexualidad, que casaban con el dicho de que la rana no es ni carne ni pescado. Fue procesado por el Santo Oficio de la Inquisición española por sodomía, pero fue absuelto. Tan famoso era el personaje que interpretaba que muchos dramaturgos como Antonio Solís de Rivadeneira, Jerónimo de Cáncer, Quiñones de Benavente, Calderón de la Barca, Avellaneda, Belmonte, Quiroz, Moreto, Lanini, etc. dejaron, entre todos, más de 40 piezas dramáticas escritas expresamente para Juan Rana. Ignacio

En cualquier caso, con su insólita manera de presentarse ante los poblanos, fue el mismo franciscano el que favoreció que sus críticos mantuvieran la estrategia de la animalización y se refirieran a él como rana, como se puede apreciar también en los demás papeles que se adscriben a la ficción del *Viaje de un mosquito a París*.

Consideraciones finales

Por lo dicho hasta aquí queda claro que los autores de las dos epístolas y sus respectivos diálogos, y por lo tanto todos los personajes que aparecen en ellos, incluido el misterioso amigo de “buen gusto”, creador o copista del falso segundo *Coloquio de los perros*, están por la defensa de los dominicos y de los poblanos, agraviados por igual por el franciscano metropolitano, por lo que es válido suponer que ambos papeles fueron escritos por miembros de la orden de predicadores o, en su defecto, por algunos de sus simpatizantes.

Es así que el apócrifo *Coloquio de los perros* aquí analizado devela en lo particular lo que el conjunto de sátiras de la polémica en lo general: por un lado, la existencia de una añeja rivalidad entre las ciudades de México y Puebla, dos de las más importantes del virreinato, que fue motivo de muchas otras sátiras y disputas⁵³, y que en ésta se ve

Arellano, “Juan Rana, estrella de la farándula del Siglo de Oro”, *Diario de Navarra*, 17 de noviembre de 2001. <http://www.unav.es/noticias/opinion/op171101.html> (Consultado en junio 2018). Frédéric Serralta resalta algunos de los rasgos dramáticos que caracterizaban a este personaje, que los críticos parecen atribuir a Argüello: “su flema, su falta de memoria, su monumental credulidad (merced a lo cual le podían hacer creer sus burladores que era un niño, un volatín o lo que fuera), sus toscas “alcaldadas”, sus constantes y chistosas prevaricaciones lingüísticas”. “Juan Rana homosexual”, *Criticón*, núm. 50 (1990), pp. 81-92, p. 81.

⁵³ Otro ejemplo de esta rivalidad es la Relación verífica de la procesión del Corpus de finales del siglo XVIII. Ver María Isabel Terán Elizondo, *Irreverencia y desacralización satíricas. La relación verífica de la procesión del Corpus de la ciudad de Puebla (1794)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2011.

simbolizada en la competencia entre la excelencia de sus respectivos predicadores; y, por el otro, la oposición entre immaculistas y maculistas que derivaba en el enfrentamiento personal y sectario entre los franciscanos —y a veces también los jesuitas— contra los dominicos. Diferencias de enfoque o filiaciones que, como ya se vio, solían trasladarse a otros ámbitos y condicionaban las opiniones de los individuos cuando cumplían con otras funciones, como podía ser la de calificadores del Santo Oficio.

Por su parte, el obligado anonimato de los escritos favorecía la virulencia de la crítica, y el uso de la ficción y la sátira y, en este caso en particular, de la imitación de un texto cervantino, aseguraba la divulgación y lectura de dicha crítica entre un público más amplio, traspasando los límites del corrillo de los correligionarios o de los miembros de la orden que se denostaba. De allí la circunstancia de que varias copias de las sátiras fueran recogidas no sólo en la ciudad de Puebla, sino también en la capital del virreinato, lo cual da cuenta de la extensión territorial de los circuitos de circulación clandestina de los papeles manuscritos.

Por último, vale la pena aclarar que el *Coloquio de los perros* y la polémica en la que se inscribe son sólo un ejemplo de entre otros muchos que permiten observar el estado de cosas en un momento histórico determinado, pues la querrela no dirimió de ningún modo los asuntos que se discutieron: el argumento de la Inmaculada Concepción daría mucho de qué hablar en los siglos siguientes hasta que fue establecido como dogma de fe; las disputas entre las órdenes religiosas continuaron durante todo el período virreinal, y la rivalidad entre poblanos y capitalinos podría decirse que se mantiene hasta hoy.

Otro tanto se podría decir de las peripecias del padre Fray Manuel de Argüello, pues no fue éste el primer conflicto en el que se vio envuelto ni sería el último. Su provocativa actitud lo llevaría a enfrentarse con los miembros de su misma orden y también con los dominicos y los carmelitas. La información documental sobre los años posteriores a la polémica de la que aquí se habla están llenos de lagunas, pero se destacan hechos como un proceso inquisitorial por

apostasía, una huida a España, el apoyo de poderosos protectores peninsulares y un regreso triunfal a la Nueva España seguido de una nueva polémica. Sin embargo, todo ello forma parte de una investigación en curso que indaga las andanzas de este singular personaje.

BIBLIOGRAFÍA

- AGN México, Edictos inquisitoriales, vol. IV, 10 fols. México, 1698.
Edicto dado por el inquisidor general, fray Juan Tomás de Rocaberti, prohibiendo los ataques de una orden religiosa a otra.
- AGN, Inquisición, vol. 722, exp. 32, fols. 474-481.
- AGN, Inquisición, vol. 722, exp. 40, fols. 565-604. *Papeles denunciados por el Rmo. Pe. Lector Francisco Xavier Girón del orden de S. Francisco, sobre un sermón que predicó el R. P. Provincial Fr. Manuel de Argüello, en la ciudad de los Ángeles, México, 1703.*
- AGN, Inquisición, vol. 725, exp. 1, fols. 1. *Denuncia de un sermón que predicó el Dr. D. Diego de Suazo y Cozcojales.*
- AGN, Inquisición, vol. 726, exp. 1, fols. 92-103. *Receta, Viaje de un Mosquito a París, México, 1703.*
- AGN, Inquisición, vol. 726, exp. s/n [20], fols. 81-103, [*Denuncia de los papeles de "El Mosquito" que hace fray Bartolomé Navarro de San Antonio*], México, 1703.
- AGN, Inquisición, vol. 730, exp. 2, fols. 214-218, *Presentación de un papel "Pensamiento que discurrió un pensamiento en defensa de la rana contra los ajolotes o apodos que un mosquito le impone", México, 1703.*
- AGN México, Inquisición, vol. 485, exp. 1. *Coplas, sátiras. Sonetos y poesías que se hicieron en las fiestas de la limpia Concepción de María santísima. Relación breve de las fiestas que los artífices plateros, vecinos de México, celebraron a la virgen María el día de su Inmaculada Concepción en el año de 1618. Una pintura de Santo Tomás de Aquino. Delaciones al Santo Oficio por contravenir las disposiciones del edicto en las poesías que se*

hacían. Comentarios en contra del dogma de fe. Relación fiel y verdadera compuesta en los reinos de China en 1619, en respuesta a unos sonetos contra los predicadores. Profecía enviada por el nuncio de Francia al cardenal Burgeuse, encontrada en una cajita de mármol en idioma hebreo. Hoja impresa en latín del año 1618. Folleto: Actas del capítulo general del año de 1615, ordenaciones y orden judicial del maestro general, de la orden de nuestra Sra. de la Merced, Francisco Rivera. 2 hojas impresas en latín del papa Urbano VIII. Nombran patrona a Santa Teresa de Jesús para todos los reinos de España. Petición del prior de Santo Domingo a fin de que se libren edictos para que sean recogidas algunas poesías que dicen hay en desdoro de la religión, con motivo de la fiesta de la virgen. México.

AGN Inquisición, vol. 1169, exp. 2, fols. 14-16, año 1777. *Sobre una denuncia de la Fe de erratas de Avendaño, que hace fr. Mateo de la Sma. Trinidad. Colegio de carmelitas de s. Ángel. México.*

Alcedo, Antonio de, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América: es á saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra-Firme, Chile, y Nuevo Reyno de Granada. Con la descripción de sus Provincias, Naciones, Ciudades, Villas, Pueblos, Rios, Montes, Costas, Puertos, Islas, Arzobispados, Obispados, Audiencias, Virreynatos, Gobiernos, Corregimientos, y Fortalezas, frutos y producciones; con expresión de sus Descubridores, Conquistadores y Fundadores: Conventos y Religiones; ereccion de sus Catedrales y Obispos que ha habido en ellas: y noticia de los sucesos mas notables de varios lugares: incendio, terremotos, sitios, é invasiones que han experimentado; y hoombres ilustres que han producido. Escrito por el Coronel Don Antonio de Alcedo, Capitan de Reales Guardias Españolas, de la Real Academia de Historia. Tomo V. Con Licencia, Madrid, Imprenta de Manuel González, 1789.*

Arellano, Ignacio, “Juan Rana, estrella de la farándula del Siglo de Oro”, *Diario de Navarra*, 17 de noviembre de 2001. <http://www.unav.es/noticias/opinion/op171101.html> [26.11.2019].

- Camarena Castellanos, Ricardo, “Un obsequio de buena fe de Ermilo Abreu Gómez a Dorothy Schons: la copia manuscrita de la Fe de erratas y erratas de fe, de Pedro de Avendaño”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. LXVI, núm. 1, 2018, pp. 123-151.
- Cervantes Saavedra, Miguel de, *El coloquio de los perros*, edición de Florencio Sevilla Arroyo, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2001, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-coloquio-de-los-perros--0/html/ff31b1bc-82b1-11df-acc7-002185ce6064_32.html#I_0_ [26.11.2019].
- E. P. Corneli A Lapide e Societate Jesu, Sacrae Scripturae olim Livanii, postea Romae professoris, *Comentaria in Pentateuchum Mosis. Editio novissima anterioribus auctior, & correctior, ac Indicibus necessariis illustrata*, Venetiis, Ex Typographia Balleoniana, 1761.
- Fee de erratas y erratas de fee. Respuesta apologetica a la dedicatoria, aprobaciones, y sermon de la Purificacion, que medio predicó e imprimio de el todo el doctor de Alcalá Dn Diego Zuaso, y Coscojales Arzediano de Mexico. Sacada a luz por tres ingenios compasivos, de esta noble, docta e insigne corte mexicana; para que se decengañe, en parte, el arzediano.* Año de 1703. Fondo Fernando Díaz Ramírez, Capilla Alfonsina, UANL. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020000568/1020000568.html> [26.11.2019].
- González Casanova, Pablo, *La literatura perseguida en la crisis de la colonia* [1958], México, SEP, 1986, (Cien de México).
- Herrera, Arnulfo, “Los traspiés de un sermón famoso: *Fe de erratas al licenciado Suazo de Coscojales* de Pedro de Avendaño”, Ignacio Arellano y Antonio Lorente Medina (eds.), *Poesía satírica y burlesca en la Hispanoamérica colonial*, Madrid-Frankfurt, Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, 2009.
- Hodgart, J. C., *La sátira*, Madrid, Guadarrama, 1969.
- Horacio, *Obras completas. Las poesías de Horacio traducidas en versos castellanos, con comentarios mitológicos, históricos y filológicos por D. Javier de Burgos*, 2ª. Ed., refundida y considerablemente

- aumentada, Tomo III, Madrid, Librería de D. José Cuesta, Calle Mayor, no. 2, 1844.
- Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar para todos los señoríos del católico rey de las Españas, el señor don Carlos IV...*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1790.
- Íñigo Silva, Andrés, *Los sonetos derivados de las predicaciones que en 1618 acompañaron la fiesta de la Inmaculada Concepción y sus respuestas. Propuesta de edición crítica*. México, UNAM, Fac. de Filosofía y Letras, 2012. Inédita.
- López Quiroz, Artemio, “El P. Avendaño y la reyerta criolla: la retórica como campo de batalla ideológica en la época colonial”, en *Retóricas verbales y no verbales*, ed. por Artemio López Quiroz, Ángeles Lara, Anne Carlson, Arnulpo Herrera, Ana M. Martínez de la Escalera y Ana Goutman Bender, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 7-58.
- Medina, José Toribio, *La imprenta en la Puebla de los Ángeles*, edición facsimilar, 1991, México, UNAM.
- Medina, José Toribio, *La imprenta en México 1539-1821*, 8 vols. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, [1912] 1989.
- Miranda, José y Pablo González Casanova, *Sátira anónima del siglo XVIII*, México, fce, 1953, (Colección popular, 9).
- Nolting-Hauf, Ilse, *Visión, sátira y agudeza en los “Sueños” de Quevedo*, versión española de Ana Pérez de Linares, Madrid, Gredos, 1974, (Biblioteca Románica Hispánica, II. Estudios y ensayos, 207).
- Robles, Antonio de, *Diario de sucesos notables (1665-1703), tomo III*, 2ª. ed., edición y prólogo de Antonio Castro Leal, México, Editorial Porrúa, 1972, (Col. de escritores mexicanos, 32).
- Serralta, Frédéric, “Juan Rana homosexual”, *Criticón*, núm. 50 (1990), pp. 81-92, p. 81.
- Terán Elizondo, María Isabel, “Pensamiento que discurrió un pensamiento... Una defensa de los franciscanos y de la Inmaculada Concepción”, en Marcelino Cuesta Alonso (ed.), *Polémicas dieciochescas*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005, pp. 21-40.

- Terán Elizondo, María Isabel, “El ‘Viaje de un Mosquito a París’ o el inicio de una polémica literaria y satírica entre franciscanos y dominicos”, en *Dieciocho Hispanic Enlightenment*, University of Virginia, 31, II, Fall, 2008, pp. 347-356.
- Terán Elizondo, María Isabel, *Irreverencia y desacralización satíricas. La relación verfíca de la procesión del Corpus de la ciudad de Puebla (1794)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2011.
- Terán Elizondo, María Isabel, “Los desconciertos de un sermón barroco: entre el sectarismo religioso y los excesos del estilo” en Julieta Valdés García y Gerardo Ramírez Vidal (eds.), *Entre Roma y Nueva España. Homenaje a Roberto Heredia Correa. 50 años de docencia*, México, UNAM, 2011, pp. 425-440.
- Terán Elizondo, María Isabel, *La sátira y otras formas de crítica o subversión en la literatura novohispana*, México, Factoría ediciones, 2015. (La serpiente emplumada, 41).
- Vogelely, Nancy J. y Manuel Ramos Medina, *Historia de la literatura mexicana 3. Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricos en la Nueva España del siglo XVIII*, Ciudad de México, Siglo XXI/Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Tiparul s-a executat sub c-da nr. 4703 / 2020
la Tipografia Editurii Universității din București
B-dul Iuliu Maniu, 1-3, Complex Leu
Tel.: 0799 210 566,
E-mail: tipografia.unibuc@unibuc.ro, mihaela.stancu@unibuc.ro

AC

